

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 9 agosto de 2023.

OFICIO N° 173-2023-CTVC/JUNÍN

Señor(a)

LIC. RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA.

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional Cuna Más.

Junín.-

Asunto: Se ALERTA Dos (02) CASO(S).

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

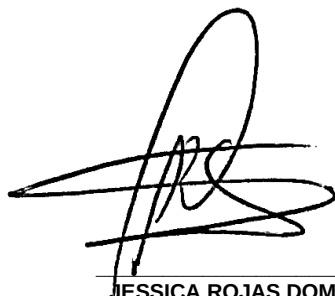
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 171-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 172-2023-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JESSICA ROJAS DOMINGUEZ
RESPONSABLE REGIONAL - CTVC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273 Teléfono Nacional: (#)942160416		CASO		N° 172-2023-CTVC/JUN	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO: 11/07/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEDRANO ECHEVARRIA GILMAR ALBERTO		3. NÚMERO-DNI: 47147547	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 11/07/2023	
7. DEPARTAMENTO:		JUNÍN		8. PROVINCIA: JAUJA	
9. DISTRITO:		MASMA CHICCHE		10. CCPP/DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 21992-SOLCITOS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		12		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 05 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 11/07/2023 durante las acciones de veeduría/vigilancia social presencial, al CIAI "Solcitos" del distrito de Masma Chicche, provincia de Jauja, se entrevistó a la Sra. Zarita Núñez Orihuela, Madre Guía aplicando la Ficha de Atención N° 025-2023-JUN-C, registrándose los siguientes puntos críticos:

- NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.** Durante la veeduría realizada al CIAI "Solcito" se verificó que la cantidad de niños inscritos era 12 niños, sin embargo, solo asistieron 8 niños. Se solicitó a la madre cuidadora el cuaderno de ocurrencias para verificar los motivos de la inasistencia de los niños. Al mostrarnos el cuaderno de ocurrencias se pudo apreciar que los padres de familias de estos niños no justificaron su inasistencia.
- CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO.** Durante las acciones de veeduría se observó que el cielo raso del techo del CIAI tenía manchas de filtración de agua, al respecto la madre guía refirió que en tiempos de lluvia se filtra agua que discurre por las paredes. Así mismo informo que se tiene dificultad de reparar el techo por ser alto. (Ver Anexo N°03)
- CIAI TIENE CABLES ELECTRICOS Y/O TOMACORRIENTES EN MAL ESTADO Y/O AL ALCANCE DE NIÑOS/AS.** Durante las acciones de veeduría se observó que uno de las lámparas u fluorescentes del local no funcionaba, por lo que se presume que algunos cables eléctricos se encuentran en mal estado. Se sugiere su mantenimiento inmediato pues el local presenta una baja iluminación al no presentar muchas ventanas. (Ver Anexo N°02)
- CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTAN LIMPIOS.** Durante las acciones de veeduría se observó que uno de los caños del lavadero de manos pequeño se encontraba malogrado, ya que no cierra y el agua se discurre constantemente. (Ver Anexo N°04)
- PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO A ACTOR COMUNAL.** Así mismo durante las acciones de veeduría se consultó a las madres cuidadoras si el programa ya le pago el incentivo monetario y refirieron que todavía no, correspondiente del mes de junio a la fecha no les realizaban el depósito.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la **RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM**, Directiva sobre la "Prestación Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa

Nacional Cuna Más” numeral 4.2 Prestación del Servicio de Cuidado Diurno, menciona: “... Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas. Estos espacios, cuentan con el equipamiento acorde a las salas y módulos establecidos para el servicio, los cuales comprenden un conjunto de bienes destinados a garantizar el aprovisionamiento de mobiliario, equipos, utensilios y materiales establecidos para los locales del Servicio de Cuidado Diurno (SCD).”

- b) Que el programa garantice la asistencia de todos los niños inscritos en el CIAI, y que a su vez se registre oportunamente en el cuaderno de ocurrencias la justificación de la inasistencia o si el niño se encuentra en proceso de adaptación.
- c) Que el programa garantice una infraestructura adecuada y segura en los módulos de las salas para evitar accidentes o riesgos para el niño.
- d) Que el programa realice el mantenimiento del local sin la presencia de los niños porque esto sería un riesgo para su bienestar y salud. Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

- 1. Copia de Ficha de Atención N° 0025-2023-JUN-C (1 folio).
- 2. Una (01) fotografía de un fluorescente en mal estado. (1 folio)
- 3. Dos (02) fotografías del techo del CIAI. (1 folio)
- 4. Dos (02) fotografías del baño del CIAI (1 folio)



JESSICA LIANA ROJAS DOMINGUEZ
RESPONSABLE REGIONAL - CTVC

FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N° 0025-7023-C-Ju

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X:	CÓDIGO () CUNA MAS (X) FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALIWARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	11/03/23
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Núñez (Diana) Zarita	4. Documento-DNI:	41124422
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	-
7. Es Usuario(a)?	SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:	-	10. Telef. Personal:	-
11. Institución/Cargo:	Modelo Guía del CIAL SUCIOS	12. Telef. Institucional:	-
13. Departamento:	Junín	14. Provincia:	Jaén
15. Distrito:	Plasma Chirche	16. CCPP/Dirección:	Plaza Principal
		17. FECHA OCURRENCIA:	11/03/23

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	Junín	19. Provincia:	Jaén
20. Distrito:	Plasma Chirche	21. CCPP/Dirección:	Plaza Principal

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS cuando sea más de 3 adjuntar todos con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Ocupación(es). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO QUE PREN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ PAZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Durante las aranceas de la edificación al CIAL SUCIOS del distrito de Plasma Chirche de la provincia de Jaén se encuentran lo siguiente:

- 1.- De los 200 metros inscritos solo asistieron ocho (08) y no justificaron su inasistencia.
- 2.- Existe filtración de agua en el techo del CIAL
- 3.- Un fluorescente no prende
- 4.- Un caño del lavamanos está roturado.
- 5.- Medios Ciudadanos solicita que a la fecha antes depositan su pago del mes de junio.

23. TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros () Fotografías		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS: Gilmer Medrano Echavasi

DNI: 43143347

CARGO: RC-CTVC

NOMBRES APELLIDOS: Zarita Núñez (Diana)

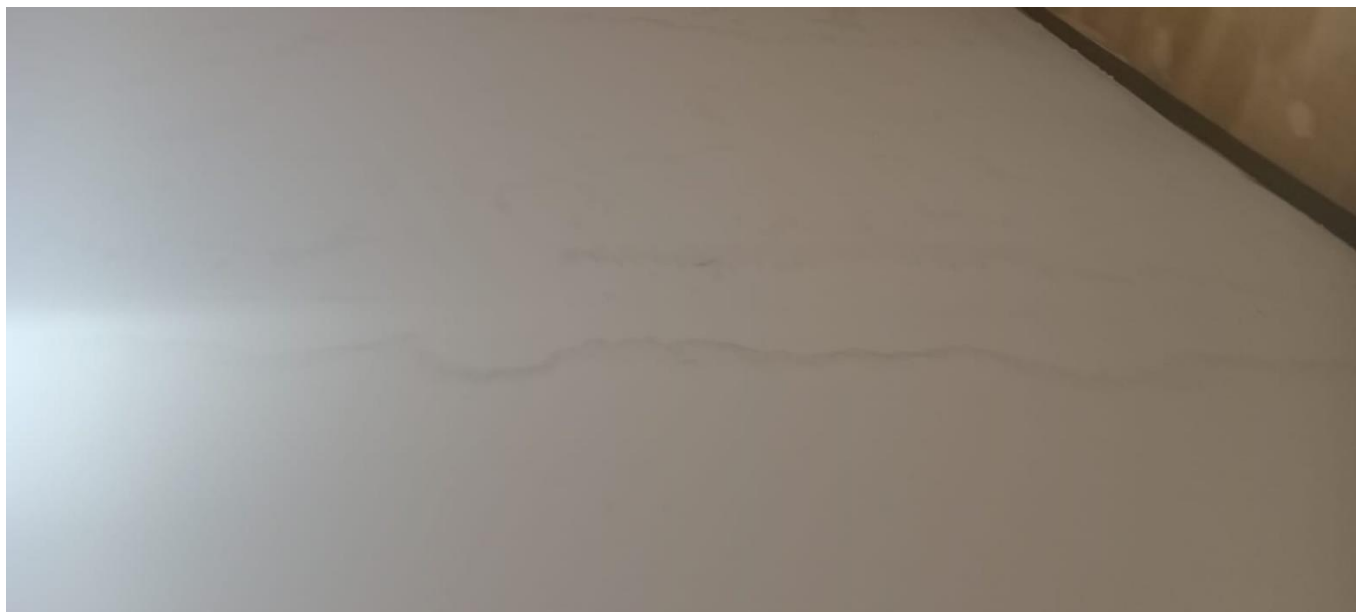
DNI: 41124422

CARGO: Modelo Guía

2.- Una (01) fotografía de un fluorescente en mal estado



3.-Dos (02) fotografías del techo del local CIAI



4.-Dos (02) fotografías del baño del CIAI

